

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. DC-108/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE  
REFERENCIA MICM-DAF-CM-2022-0065.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0065**, para la **“Adquisición de Insumos Comestibles para uso del MICM. Exclusivo para Mipymes”**.

**Considerando:** Que el viernes veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Adquisición de Insumos Comestibles para uso del MICM. Exclusivo para Mipymes”**.

**Considerando:** Que fueron invitados un total de seis (06) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **Suministros Guipak, SRL, RNC 131412602**
2. **PEDRO ANTONIO TINEO NUÑEZ / DISTRIBUIDORA ATLANTIC, RNC 00500328315**
3. **Inversiones Babuloy, SRL, RNC 130908117**
4. **Krongel Comercial, SRL, RNC 131156304**
5. **Comercializadora Montero Duran, SRL, RNC 131254721**
6. **Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL, RNC 131505635**





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

**Considerando:** Que hasta las doce (12:00) de la tarde del miércoles cuatro (04) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	EMPRESA	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
22/04/2022	PORTAL	Suplidora Leopeña, SRL	102333981	<a href="mailto:ventas@suplidoraleopena.com">ventas@suplidoraleopena.com</a>	809-582-9124
22/04/2022	PORTAL	CG Biomedical, SRL	131867006	<a href="mailto:cgbiomedicalrd@gmail.com">cgbiomedicalrd@gmail.com</a>	809-210-6767
23/04/2022	PORTAL	NCR SURTIDOS EMPRESARIALES, SRL	131067484	<a href="mailto:ncr.surtidosempresariales@gmail.com">ncr.surtidosempresariales@gmail.com</a>	809-623-0977
25/04/2022	PORTAL	Suministros Guipak, SRL	131412602	<a href="mailto:dgutierrez@guipak.com">dgutierrez@guipak.com</a>	809-929-2322
28/04/2022	PORTAL	GTG Industrial, SRL	130297118	<a href="mailto:ventas@gtgindustrial.com">ventas@gtgindustrial.com</a>	809-534-4140
03/05/2022	PORTAL	Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL	132108078	<a href="mailto:brizatlanticasrl@gmail.com">brizatlanticasrl@gmail.com</a>	809-274-0055
04/05/2022	PORTAL	JGD Multiservices, SRL	132375777	<a href="mailto:marileydatavarez@gmail.com">marileydatavarez@gmail.com</a>	809-707-6384

**Considerando:** Que hasta las doce (12:00) del mediodía del miércoles cuatro (04) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se recibieron un total de cuatro (04) ofertas a través del Portal Transaccional.

**Considerando:** Que el miércoles cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), a las doce y treinta (12:30 am) horas de la tarde, se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas **No. DC-101/2022** del proceso **No. MICM-DAF-CM-2022-0065**.

**Considerando:** Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:



Acta de Adjudicación MICM-DAF-CM-2022-0065

Página 2 de 5





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	JGD Multiservices, SRL	RD\$627,505.12	Portal	Solo oferta para los ítems 5 (Café) y 6 (Azúcar Crema en paquete). Sin embargo, no presentó muestra física de los artículos ofertados para fines de evaluación. <b>No Cumple.</b>
2	GTG Industrial, SRL	RD\$741,442.80	Portal	<b>Cumple</b> para todos los ítems ofertados.
3	Suministros Guipak, SRL	RD\$737,145.72	Portal / Físico	<b>Cumple</b> para los ítems 1 (Azúcar Blanca en Bastoncitos), 3 (Te Frio), 4 (Te Caliente), 5 (Café) y 6 (Azúcar Crema en Paquetes). <b>No cumple</b> para el ítem 2 (Azúcar Crema en Bastoncitos). Solicitado mediante el Pliego de Condiciones muestras físicas para todos los artículos, para el ítem 2 no fue presentada una muestra física.
4	Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL	RD\$691,878.80	Portal	<b>Cumple</b> para los ítems 5 (Café) y 6 (Azúcar Crema en Paquete). <b>No cumple</b> para los ítems 1 (Azúcar Blanca en Bastoncitos), 2 (Azúcar Crema en Bastoncitos), 3 (Te Frio) y 4 (Te Caliente). Solicitado mediante el Pliego de Condiciones muestras físicas para todos los Artículos, para los ítems mencionados anteriormente, no fueron presentadas muestras físicas.

**Considerando:** Que el pliego de condiciones en la sección “3.4 Criterios para la Adjudicación” establece textualmente lo siguiente:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La Adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio total, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Término de Referencia. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo



  
 GOBIERNO DE LA  
 REPÚBLICA DOMINICANA  
 INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES

cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

**Vistas:** Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.

**Vista:** El acta de apertura de ofertas del miércoles cuatro (04) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

**Vista:** El informe de evaluación de muestras del departamento requirente de fecha seis (06) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para la "Adquisición de Insumos Comestibles para uso del MICM. Exclusivo para Mipymes" se decide a favor de las siguientes razones sociales:

1. **GTG Industrial, SRL**, por un monto de **RD\$92,698.30 (Noventa y Dos Mil Setecientos Treinta Pesos Dominicanos con 30/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

GTG Industrial, SRL							
Ítem No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
2	Azúcar Crema en Bastoncitos (Fardo)	UD	5	969.00	155.04	1,124.04	5,620.20
3	Te Frio	UD	100	425.95	81.53	534.48	53,448.10
4	Te Caliente	UD	250	114.00	20.52	134.52	33,630.00
<b>Total RD\$</b>							<b>92,698.30</b>

Acta de Adjudicación MICM-DAF-CM-2022-0065



  
 GOBIERNO DE LA  
 REPÚBLICA DOMINICANA  
 INDUSTRIA, COMERCIO  
 Y MIPYMES

2. **Suministros Guipak, SRL**, por un monto de **RD\$95,476.12 (Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos Dominicanos con 12/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

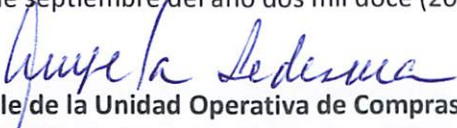
Suministros Guipak, SRL							
Ítem No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
1	Azucar Blanca en Bastoncitos (Fardo)	UD	5	708.00	113.28	821.28	4,106.40
6	Azucar Crema (Paquete)	UD	650	121.18	19.39	140.57	91,369.72
<b>Total RD\$</b>							<b>95,476.12</b>

3. **Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL**, por un monto de **RD\$503,440.00 (Quinientos Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos Dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL							
Ítem No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
5	Café	UD	2,000	217.00	34.72	251.72	503,440.00
<b>Total RD\$</b>							<b>503,440.00</b>

El monto total para adjudicar en este proceso asciende a la suma de **RD\$691,614.42 (Seiscientos Noventa y Un Mil Seiscientos Catorce Pesos Dominicanos con 42/100)** impuestos incluidos.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

  
**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**  
**Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**



Acta de Adjudicación MICM-DAF-CM-2022-0065